

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio Dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: SUCESION

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00136-00

Entra al despacho el presente proceso de SUCESION, del causante señor RAFAEL FRANCISCO PUCHE VAQUERO, en donde el apoderado judicial de los señores EDMUNDO Y EDGARDO PUCHE HINOJOSA, solicita al despacho reprogramar la diligencia de Inventario y Avalúo fijada para el día 26 de julio de 2022 a la 8:30 am, toda vez que el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR, fijo en auto de fecha 13 de junio audiencia para mismo día 26 de julio a las 9:00am, donde también actúa como apoderado el doctor NAVARRO ARZUAGA, al respecto esta titular con el ánimo de desatar el inconveniente, y atendiendo que la otra audiencia fue fijada primero que la agendada en este despacho, se procederá entonces a reprogramara la diligencia fijada en auto de fecha 21 de junio de 2022, para el mismo día 26 de julio de 2022, pero para llevarse a cabo en horas de la tarde, esto es se fija como hora para su realización de diligencia de Inventario y Avalúo a las DOS y MEDIA de la tarde (2:30PM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a864c2e23226d0556d6bb41216a3904f119495fdd382b8b88e325b630d6bd3ae**

Documento generado en 18/07/2022 04:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>